



ACUERDOS NORMATIVOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR

NIVEL PRIMARIO – 2025

Presentación de Coordinación

Consideramos importante promover el desarrollo integral de los estudiantes, no solo en términos académicos, sino también en su dimensión emocional, social y ética. A través del cuidado de sí mismos y de los demás, los estudiantes aprenden a gestionar sus emociones, a desarrollar habilidades sociales y a reflexionar sobre su papel en la comunidad, lo cual contribuye a una convivencia armoniosa y respetuosa. Para lo cual se desarrolló el proyecto de Talleres de convivencia. Es importante enfocarse en la prevención y gestión de conflictos. Los estudiantes aprenden a reconocer y gestionar de manera adecuada los conflictos, a través del diálogo, la escucha activa y la búsqueda de soluciones consensuadas. Esto contribuye a prevenir la violencia y a promover una convivencia pacífica y armoniosa en la comunidad educativa.

Relato del proceso de producción:

- Reuniones informativas y de bienvenida: Se realizan reuniones al principio del año escolar para presentar a las familias al equipo educativo, explicar las expectativas y normas de la escuela, y fomentar la comunicación abierta desde el principio.
- Comunicación regular: Se establecen canales de comunicación regulares y accesibles para las familias, como correos electrónicos, boletines informativos, plataformas en línea o aplicaciones móviles. Mantener a las familias informadas sobre el progreso académico, eventos escolares, fechas importantes y cualquier otra información relevante.
- Sesiones informativas temáticas: De ser necesario se organizan sesiones informativas sobre temas específicos que preocupan a las familias, como estrategias de estudio, manejo del estrés, prevención del acoso escolar, etc. Invitar a expertos o profesionales para que brinden información y orientación.
- Programas de participación familiar. Se planifican actividades que fomenten la participación, ferias de ciencias, clases abiertas, actos, etc.
- Traducción y accesibilidad: Como institución nos aseguramos de que la información escolar esté disponible en varios formatos accesibles para satisfacer las necesidades de todas las familias, como plataformas, whatsapp, cuaderno de comunicaciones, mail, etc.
- Se reconoce y respeta las diversas circunstancias y necesidades familiares, mostrando flexibilidad y empatía en todas las interacciones y decisiones escolares.
- Jornadas Institucionales: Encuentros orientados a este tema (Guía Federal de orientaciones sobre situaciones complejas, Promoción de la Convivencia y abordaje de la conflictividad social, etc). para capacitar a los docentes y abordar las problemáticas que van surgiendo.
- Talleres de convivencia: Se realizan encuentros semanales, por lo general con la duración de un módulo de 45 minutos, pero de ser necesario pueden extenderse por más tiempo, para poder abordar junto a los estudiantes temas relacionados con las habilidades sociales, la empatía, la resolución de conflictos y el trabajo en equipo.

Fundamentación

Los presentes acuerdos institucionales, constituyen el Acuerdo Escolar de Convivencia del Nivel Primario del Colegio Castex. El conocimiento de los acuerdos, compromete en su cumplimiento a la Institución, a directivos, docentes, personal auxiliar y a los estudiantes acompañados por sus familias.

Los principios que deben observarse en la vida escolar del Nivel Primario, así como los valores que se intentan sostener a través del cumplimiento del presente acuerdo, son aquellos que devienen del Proyecto Educativo Institucional y de las leyes, decretos y reglamentaciones que para tal fin establecen las autoridades. nacionales, provinciales y jurisdiccionales que se encuentran en vigencia, y considerando la Ley de Educación Nacional 26.206, la Ley Orgánica de Educación de la Provincia de Río Negro (N° 4819), y las legislaciones nacionales y provinciales sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Los acuerdos de convivencia tienen como objetivo:

- Acompañar a los estudiantes en un proceso educativo que le permita hacerse responsable progresivamente de sus actos.
- Promover el diálogo como metodología para la resolución de conflictos. • Abordar las situaciones conflictivas como una oportunidad para el aprendizaje socializador. • Contextualizar las transgresiones según las circunstancias, perspectivas de actores, los antecedentes y otros factores que incidan en la situación.
- Garantizar al estudiante el derecho a ser escuchado y a formular su descargo. Propiciar el reconocimiento de la falta y las acciones reparatorias posibles cuando se transgrede una norma.

LA FAMILIA:

El compromiso de la familia es esencial para el desarrollo integral del estudiante y para que este respete las normas de convivencia en el colegio. Al trabajar en conjunto con el colegio y mantener una comunicación abierta, modelar comportamientos positivos, establecer rutinas y apoyar el desarrollo emocional y académico, las familias pueden contribuir significativamente al éxito y bienestar de sus hijos.

SE ACUERDA:

- Reuniones individuales con las familias frente a un conflicto para poder consensuar en conjunto acciones reparatorias.
- Reuniones individuales con las familias para conversar sobre su trayectoria escolar. • El cuidado de la presencia e imagen no sólo habla de la persona, sino también de la pertenencia a la institución. El orden y la prolijidad comienzan por cada uno de nosotros para, luego, manifestarse en todos los ámbitos en los que nos desenvolvemos. La educación de los niños y jóvenes es una tarea conjunta de la escuela y familias, por eso, estos son los principales responsables de controlar el aseo y la presencia de su/s hijo/s, como así también de supervisar el cumplimiento del uniforme escolar y prever que el estudiante cuente con las prendas necesarias y suficientes para todas las actividades relacionadas con la institución.
- Enseñar al estudiante técnicas para resolver problemas de manera pacífica y respetuosa. • Estar atentos a las necesidades emocionales del estudiante y buscar ayuda profesional si es necesario.
- Respaldar las medidas disciplinarias del colegio y trabajar en conjunto para corregir el comportamiento del estudiante.
- Trabajar en casa valores como el respeto, la empatía, la honestidad y la responsabilidad. Incorporar estos valores en la vida diaria, haciendo que el estudiante practique estos valores en todas sus interacciones.

EL Y LA ESTUDIANTE:

Deberán aprender e incorporar paulatinamente las normas y pautas que habiliten una verdadera convivencia basados en el respeto mutuo y de solidaridad, desarrollando la capacidad de pensar, ver, rever y descubrir un clima agradable de convivencia escolar.

SE ACUERDA:

Estos acuerdos se abordan con los estudiantes en los talleres de Convivencia Escolar con distintas propuestas didácticas como: asambleas coordinadas por los docentes, reflexiones en relación de alguna problemática o emergente que surjan en los grupos, actividades relacionadas a identificar y reconocer las emociones y los estados de ánimo que los atraviesa, etc. El Colegio es un espacio propicio para construir y expresar las ideas de manera responsable y respetuosa. Por ello, todos los integrantes del Colegio deberán utilizar un vocabulario adecuado al contexto en el que se desenvuelven y las actitudes y expresiones verbales o gestuales deben ser cordiales y de ninguna forma de maltrato entre los integrantes de nuestra comunidad educativa.

Consideramos que es necesario trabajar en conjunto para generar un entorno escolar positivo contribuye al bienestar emocional, social y académico de los estudiantes. Razón por la cual no son aceptables:

- El uso deliberado de la agresión física y emocional para causar estrés físico y/o psíquico - bullying, evidenciando comportamiento antisocial.
- Hurtar, esconder, o hacer desaparecer elementos materiales de otras personas. • En los espacios y elementos compartidos como son las aulas, los patios, las galerías, el salón de actos, los bancos y pizarrones, etc. no deben asentarse leyendas, carteles o dibujos de ningún tipo, salvo que éstos formen parte de un trabajo específico de alguna asignatura y que estén autorizados por los docentes En este contexto, la libre expresión de las ideas será posible y permitirá una convivencia tolerante y respetuosa.
- El respeto y la obediencia a la autoridad nos permiten convivir de manera ordenada y pacífica. La falta de respeto y la desobediencia a las órdenes de las autoridades (directora, coordinadoras, docentes, etc.) o del personal de la institución no son compatibles con el modelo de escuela y estudiantes que queremos e intentamos formar y, por ello, no serán admitidas entre los miembros de esta institución.
- Todos los espacios del colegio pueden ser utilizados de manera responsable con los fines a los que están destinados. Cuidar la higiene de estos lugares, como así también, conservar el buen estado y la integridad de los elementos del que dispone dicho sitio (mobiliario, computadoras, libros, material pedagógico, etc) es una tarea de todos los integrantes de esta comunidad educativa. Por lo tanto, ante la rotura o sustracción de los elementos antes mencionados o de cualquier objeto que pertenezca a la escuela o a otro compañero se tomarán medidas pertinentes y oportunas para reparar el daño ocasionado.
- El incumplimiento parcial o total del uniforme escolar, sin la justificación correspondiente, se notificará a la familia. Tampoco se permitirá el uso de accesorios que no formen parte del uniforme escolar, por ejemplo: piercing, aros, collares, pulseras y/o anillos que supongan riesgo de accidentes.
- Teniendo en cuenta que el cuidado de la presencia e imagen no sólo habla de la persona, sino también de la pertenencia a la institución, los estudiantes deberán asistir al colegio peinados y de tener el cabello largo deberá estar atado. No se permitirá el uso de colores estridentes en el cabello.
- Nuestra institución cuenta con los medios necesarios para que el estudiante se comuniqué con su familia. Por eso, el uso de teléfonos celulares queda supeditado al uso didáctico pedagógico de excepción que considere el docente. Ni el colegio ni los docentes se harán responsables por pérdidas o roturas de estos objetos.
- Mantener un contacto permanente entre todos los actores educativos es fundamental para la conducción y el acompañamiento de aprendizaje de los estudiantes. El Cuaderno de Comunicaciones oficial es el medio habitual por medio del cual ese contacto se realiza y registra. Por lo tanto, es indispensable que cuidemos de él y lo utilicemos adecuadamente

para los fines que corresponde. En el caso de los estudiantes, es obligatorio que asistan a clase diariamente con el cuaderno de comunicaciones que contiene toda la información brindada por la escuela debidamente firmada en tiempo y forma. Los docentes deben mantener actualizados todos los datos que consideren pertinentes (calificaciones, notas, citaciones, comunicados, autorizaciones). Finalmente, las familias tienen que informar acerca de todo aquello que consideren útil y oportuno referido a sus hijos

En cuanto a la aplicación de las sanciones a los estudiantes:

a. Los llamados de atención orales y escritos podrán ser aplicados por cualquier persona con calidad de docente de la Institución. Los llamados de atención escritos serán notificados a las familias por el Cuaderno de Comunicaciones y a través de la plataforma Scool System b. Ante las reiteradas llamadas de atención notificadas en el cuaderno de comunicaciones, el estudiante firmará el libro de sanciones disciplinarias. La familia quedará notificada por el cuaderno de comunicaciones. Se le dará al estudiante un trabajo de reflexión sobre sus actos que deberá ser entregado en dirección. Quedando como antecedente a tener en cuenta al momento de la renovación de la matrícula escolar.